

## JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

## **RESOLUCIÓN 7/2016**

La Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión extraordinaria del día 04 de octubre de 2016, ha resuelto:

**Primero:** Proclamar provisionalmente la siguiente candidatura presentada para la elección del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja, según el Reglamento Electoral General vigente:

D. JAVIER BRETÓN RODRÍGUEZ

**Segundo:** Definir las papeletas y sobres electorales según el modelo oficial que se incorpora como anexo a esta resolución: Las papeletas y sobres electorales serán blancas. En el caso de candidatura única, la papeleta mostrará su nombre precedido de su primer y segundo apellidos en una sola línea, y bajo ella, las dos opciones de voto (SÍ y NO). El votante marcará con una cruz el recuadro correspondiente a la opción a la que otorga su voto.

Contra esta resolución puede presentarse reclamación ante esta Junta Electoral, en el Registro General de la Universidad de La Rioja, durante los días 05 y 06 de octubre de 2016, en el horario habitual de Registro General (Edificio de Rectorado, Avda. de la Paz, 93).

Si concluido el plazo señalado no se hubiera presentado ninguna reclamación, la proclamación provisional de las candidaturas presentadas para la elección de Director de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja, se entenderá elevada a definitiva.

Logroño, 04 de octubre de 2016

La Presidenta de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de la Rioja

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo





## **JUNTA ELECTORAL DE LA ETSII**

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN 7/2016**

Modelo de papeleta en caso de candidatura única:

ELECCIONES A DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  CANDIDATO ÚNICO
Apellido1 Apellido2, Nombre Sí No
El votante marcará con <b>un aspa</b> el interior del recuadro correspondiente a su opción.  En caso de no marcar ninguno, se entenderá voto en blanco.  Cualquier enmienda o tachadura se entenderá como voto nulo.